



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0921/10/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3345

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de

materias primas y productos forestales.

TOMAS GARCIA PONCE

Chihuahua, Chihuahua, a 31 de octubre de 2024

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Octubre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado El Sapo con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/003 de fecha 26 de Enero de 2018, que cuenta con el código de identificación T-08-029-GAP-001/18 ubicado en KM. 178 Carretera Parral-Guadalupe y Calvo C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara,	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta	Postf
Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	inicial	final	
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 120.11 Metros cúbicos	7	1095	1101	28495544	28495550	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E AMBIENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS

NATURALES EN EL ESTADO DE CAMUAHUA

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIMUAMUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE X RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNAÇIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJA

σ,



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels:; www.gob.mx/semarnat





REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD PRODUCTO MADERA EN ROLLO DE PINO **GENERO** (Pinus spp. Pino)

EXISTENCIA INICIAL

4795.414

M3ROLLO FECHA 29/09/2024 **EXISTENCIA**

FINAL

4915.524

UNIDAD **M3ROLLO**

FECHA 23/10/2024

FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O PINO VERDE	VOLUMEN PINO MUERTO
22/10/2024	ELEAZAR GARCIA LUNA	T08029GAL001/17	MADERA EN ROLLO (PINUS SPP. PINO)	28494240 1549 / 1551	60.212	
23/10/2024	ELEAZAR GARCIA LUNA	T08029GAL001/17	MADERA EN ROLLO (PINUS SPP. PINO)	28494241 1550 / 1551	59.898 /	· v
10 APLIC	A COEFICIENTE POR SE	R MAD. EN ROLLO D	E PINO P/ REEMBARQUE FOREST	AL	120.110	0.00

ECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
LOTIA	DEGTHURITATIO					M3ROLLO
_						•
-						

NO APLICA

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES: PATIO EL SAPO GAPT680128 4FO TOMAS GARCIA PONCE

KM. 178 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO EL REBELDE MPIO. DE GPE. Y CALVO, CHIH.

SG.AF. 08-2018/003 DE FECHA 26/01/2018

GAPT6801284F0

23/10/2024

1 DE 1



gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

		The Manuscriptor of Manuscriptor And Section (Control of Control o	
			·
r van van Arrabinis van			
amen a company com management de construir a construir de			
	_		
	_		
	-		
ния и техня и стана под при на при при на пр	ANY RITHETE THE SERVE HER REPORTED THE SERVE SHATTER CONTROL OF THE SERVE	при пот терите на при на п На при на при	помотомиципального ментального мотомы почение мень мень очененным от почением, менен менен оченення выблика о
TOTTO CONTROL MONTH AND AND CONTROL OF THE STATE OF THE S	งสารสารายเกราะเบลเพลงสนให้กฎการกระกระกายกระบบ	QUID 4 PROTEIN GOARD POR CONTINUENCE SET LANCER CHIEF ELEMENT L'UTRECTE LA MERCHANISE LA MINISTER LA M	ISSA KILI PINSISSIATIVUS (IRRANUSILISES SUNIMUNEMENIN TIMPENISSA KANTOSTES SUURISTESIA KISPANISSA KISPANISSA KILI PINSISSA KILI
	Marion of the site		
tuuri oleen oleen oleen oleen kuurin oleen o e			
	-		
anthe and a confidence in the amount is, and is defined a confidence and account of the constitution of the con-			
			· ·







